

ESTRATEGIA de la RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS (RRBE)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA

PRINCIPIOS DE APLICACIÓN EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA

ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL DE LA ESTRATEGIA

INTEGRANTES DE LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS

DESTINATARIOS DE LA ESTRATEGIA

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

IDENTIFICACIÓN E IDENTIDAD

- OBJETIVO 1: POTENCIAR LA IDENTIDAD Y LA VISIBILIDAD DE LA RED Y DE CADA RB

FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN

- OBJETIVO 2: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS RECURSOS NATURALES
- OBJETIVO 3: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ETNOLÓGICO
- OBJETIVO 4: CONSERVACIÓN DEL PAISAJE

FUNCIÓN DE DESARROLLO

- OBJETIVO 5: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

FUNCIÓN LOGÍSTICA

- OBJETIVO 6: INVESTIGACIÓN
- OBJETIVO 7: SEGUIMIENTO
- OBJETIVO 8: DEMOSTRACIÓN
- OBJETIVO 9: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN
- PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COLABORACIÓN EN RED
- OBJETIVO 10: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
- OBJETIVO 11: ADMINISTRACIÓN
 - 11.1. Órganos de gobierno y de asesoramiento
 - 11.2. Organización administrativa y Plan de Acción
 - 11.3. Dotaciones
 - 11.4. Mecanismos de participación y comunicación
 - 11.5. Otras herramientas

LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA

- OBJETIVO 12: COLABORACIÓN EN RED

BORRADOR DE ESTRATEGIA de la RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS (RRBE) (18-10-06)

INTRODUCCIÓN

FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA

La base para la elaboración de la Estrategia de la Red de Reservas de Biosfera Españolas se encuentra en la Estrategia de Sevilla (Estrategia y Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. UNESCO 1996). La Estrategia de Sevilla fue elaborada en dicha ciudad, en 1995, por 400 representantes de más de ochenta países, para convertirse en el referente de las reservas de biosfera mundiales.

El documento recoge de nuevo el concepto de reserva de biosfera, que tiene como eje la compatibilización de la conservación de los recursos naturales con el desarrollo de las poblaciones implicadas en el territorio. La aplicación práctica del concepto se sustenta sobre una adecuada zonificación de la reserva de biosfera para dar cumplimiento a las funciones que se le atribuyen: conservación, desarrollo y apoyo logístico a la experimentación, la transmisión de aprendizajes y el funcionamiento en red.

El planteamiento de Sevilla para el siglo XXI se sintetiza en las diez directrices siguientes, que asume plenamente la Estrategia de la Red de Reservas de Biosfera Españolas:

1. Fortalecer la contribución de las reservas de biosfera a la aplicación de los acuerdos internacionales que fomentan la conservación y el desarrollo sostenible.
2. Establecer reservas de biosfera en una amplia variedad de situaciones ambientales, económicas y culturales, que abarquen de regiones en gran parte inalteradas hasta zonas urbanas.
3. Fortalecer las nuevas redes regionales, interregionales y temáticas de reservas de biosfera como componentes de la Red Mundial.
4. Intensificar la investigación científica, la observación permanente, la capacitación y la enseñanza en las reservas de biosfera.
5. Asegurar que todas las zonas de las reservas de biosfera contribuyen a la conservación, el desarrollo sostenible y el conocimiento científico.
6. Extender las zonas de transición a áreas suficientemente vastas para favorecer la gestión de los ecosistemas y aprovechar las reservas de biosfera para estudiar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.

7. Tener más en cuenta la dimensión humana del concepto de reserva de biosfera. Para ello es menester reforzar los vínculos entre la diversidad cultural y la biológica.
8. Propiciar la administración de cada reserva de biosfera esencialmente como un “pacto” entre la comunidad local y la sociedad en su conjunto.
9. Agrupar a todos los actores y sectores interesados en una tarea común que permita promover las reservas de biosfera en el plano local y en las redes.
10. Invertir en el futuro. Las reservas de biosfera deben ser utilizadas para ampliar nuestro conocimiento de las relaciones entre la humanidad y el medio natural, mediante programas de divulgación, información y educación en una perspectiva a largo plazo e intergeneracional.

PRINCIPIOS DE APLICACIÓN EN LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA

Esta Estrategia asume la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Internacional. Una reserva de biosfera consiste en un proyecto diseñado de acuerdo a los lineamientos del desarrollo sostenible y los del Programa MaB de la UNESCO para las reservas de biosfera, de acuerdo a las directrices anteriores y el contenido de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario que la acompaña.

El territorio de cada reserva está administrado por diversas instituciones, cada una con competencias específicas sobre el mismo. En el caso español, todo proyecto de reserva de biosfera se ubica en un territorio que está sujeto a una determinada organización administrativa y cuenta con unos instrumentos de ordenación y planificación territorial contenidos en el ordenamiento jurídico existente. Este ordenamiento también incluye la distribución de competencias de las distintas administraciones públicas.

La denominación de reserva de biosfera no es de naturaleza jurídica. Como recoge el primer párrafo del Marco Estatutario de la Estrategia de Sevilla *“Las reservas de biosfera, cada una de las cuales está sujeta a la soberanía exclusiva del Estado en la que está situada y por lo tanto sometida únicamente a la legislación nacional, forman una Red Mundial en la cual los Estados participan de manera voluntaria”*.

La adscripción a la Red es voluntaria. El doble carácter de adscripción “voluntaria” y “formar parte de una Red Mundial” ahonda en dos rasgos propios de una reserva de biosfera:

- Es un proyecto que se aplica sobre un territorio por “voluntad de la población implicada, incluyendo a los responsables políticos y sociales”.

- Lleva incluido el “compromiso” con los principios que rigen el funcionamiento de la Red Internacional. Este compromiso se establece con los demás miembros de la Red, y se reproduce en las sucesivas escalas en que se aplique (Red Mundial, Red Regional, Red Estatal, Red Autonómica).

Cada reserva debe dotarse de instrumentos adecuados para su gestión y administración. Dada la variedad de situaciones que pueden ser incluidas en una reserva de biosfera, es cada una de ellas quien ha de generar los instrumentos y herramientas para llevar a la práctica el compromiso asumido como reserva de biosfera, siendo difícil y poco recomendable la uniformidad de las soluciones. Eso no evita que las reservas deban seguir unas pautas rigurosas de adecuación de los instrumentos a los objetivos que se proponen, incluyendo la capacidad de negociación con las instituciones legalmente competentes en el territorio.

Seguimiento y evaluación, necesidades de las reservas de biosfera. Los resultados que debe alcanzar una reserva de biosfera en su desarrollo no están preestablecidos, sino que deben ser valorados en función del punto de partida y de la trayectoria seguida. Lo que debe estar sujeto a evaluación son los logros, de acuerdo con su propia trayectoria, que se materializarán en estructuras creadas, acciones aplicadas, resultados obtenidos respecto de la situación inicial, recursos aplicados, proyectos emprendidos, metodologías desarrolladas...

Cada Estado responde ante la comunidad internacional del Programa MaB de las reservas que incluye, a través de sus relaciones con la UNESCO. Por tanto, le corresponde un papel supervisor sobre la adecuación del proyecto de cada reserva de biosfera a los compromisos de la Red Internacional: tanto en el momento de presentar la propuesta como en las evaluaciones posteriores.

En el caso español, el papel supervisor del Estado se ejerce a través del Comité MaB.

Compromiso entre los componentes de la Red. El intercambio fructífero de experiencias, que es la base del aprendizaje compartido intrínseco a las reservas de biosfera, exige, por parte de cada reserva, una decidida voluntad de compromiso interno y de cooperación con los socios que comparten Red, apoyado en la credibilidad y la confianza mutuas.

Una Red de ejemplos de desarrollo sostenible en experimentación. En síntesis, en el contexto español, donde la diversidad biológica y de situaciones socioeconómicas es uno de los principales componentes del acervo de la red, el factor que cohesiona es la voluntad de hacer penetrar la idea y la práctica del desarrollo sostenible. Los ensayos llevados a cabo por los implicados en la Red Española (poblaciones, instituciones, tejido productivo, asociaciones, comunidad científica, etc.) constituyen un conjunto de experiencias de valor ejemplar que abren el camino a la generalización de prácticas más sostenibles. Todos sus éxitos suponen pasos avanzados en un camino complejo, largo y de difícil recorrido.

ÁMBITO TEMPORAL Y ESPACIAL DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia se elabora con una perspectiva de aplicación de diez años. Al cabo de los cuales es previsible que la evolución de las situaciones necesite un nuevo planteamiento estratégico.

Su aplicación práctica se concretará en Planes de Acción para períodos de tres años.

La Estrategia de las Reservas de Biosfera Españolas se concibe como herramienta de expresión de:

- los intereses compartidos por las reservas de biosfera españolas.
- la voluntad de trabajar en red para beneficiarse mutuamente de la experiencia adquirida por cada una de ellas y cooperar en tareas de interés común, buscando apoyos externos que refuercen sus propias capacidades.

Su ámbito de aplicación será, por tanto, el de todas las reservas de biosfera españolas que voluntariamente quieran compartir dichos intereses y tareas. Dentro de estas últimas tienen cabida las actuaciones de cooperación de las reservas españolas con otras reservas fuera de los límites del Estado, como reservas transfronterizas o intercontinentales y con otras redes cuyos fines vayan en un sentido equivalente al de las reservas de biosfera.

INTEGRANTES DE LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA ESPAÑOLAS

La Red de Reservas de Biosfera Españolas, que será citada en este documento como RRBE, está integrada, en principio, por aquellos territorios del Estado Español que han sido declarados por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de la UNESCO como tales. Será decisión de los responsables de cada reserva integrarse o no en el funcionamiento de la Red. Por tanto, los nudos de la RRBE son los territorios que están declarados reservas de biosfera, junto con el proyecto que define a cada una de las reservas y los agentes comprometidos en llevar a cabo dicho proyecto.

El funcionamiento en red de las reservas de biosfera necesita, como mínimo, ciertos apoyos externos que den soporte al trabajo en común. Es necesario, además, que la RRBE pueda contar con el apoyo de las instituciones del Estado, en sus diversos rangos competenciales, para poder articular los proyectos individuales con las políticas correspondientes de las citadas instituciones, y dar, así, cumplimiento a las recomendaciones de la Estrategia de Sevilla. Ésta contempla tres niveles de recomendaciones: el ámbito internacional, los estados y cada reserva de biosfera.

Por tanto, si bien los nudos de la red son las reservas de biosfera, los agentes implicados en su funcionamiento, tal como contempla la Estrategia de Sevilla,

incluyen los de cada reserva y otras entidades externas necesarias para hacer posible el despliegue completo de las funciones de las reservas de biosfera.

De las competencias atribuidas a la Administración Central, las CCAA y la Administración Local, muchas de ellas tienen fuerte incidencia sobre las funciones de las reservas de biosfera. Como ejemplos cabe citar la elaboración de figuras legales de protección o el desarrollo de sus instrumentos de gestión, la aplicación de los compromisos internacionales sobre biodiversidad, cambio climático y otros temas de escala global, el desarrollo de estrategias de desarrollo sostenible, la definición de las acciones que pueden acogerse a los beneficios de las medidas agroambientales, la definición de políticas de investigación, el planeamiento municipal...

Todo ello, sin citar la competencia específica del Estado en la presentación de propuestas de nuevas reservas de biosfera y en la eventual solicitud de descalificación, o en la evaluación periódica de las existentes. Esta competencia se ejerce a través del Comité Español del MaB, lo que implica directamente al Ministerio de Medio Ambiente y al de Asuntos Exteriores.

DESTINATARIOS DE LA ESTRATEGIA

Dado que el ámbito internacional está contemplado por la Estrategia de Sevilla, y la Estrategia de Reservas de Biosfera Españolas trata de ser una adaptación de aquella a las condiciones del Estado Español, las recomendaciones de este documento se dirigen a entidades del Estado Español, diferenciando dos niveles:

“Recomendaciones para las Administraciones”

Este es el nivel más general, donde se incluyen las instituciones de la Administración Central, las instituciones de las CCAA, la Administración Local y el Comité Español del MaB.

“Recomendaciones para cada RB”

Es el nivel más próximo al terreno, donde se incluyen las instituciones directamente responsables de la iniciativa de cada reserva de biosfera, los equipos técnicos dedicados a la aplicación del proyecto y los agentes locales implicados en él.

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Los siguientes 12 objetivos desarrollan el contenido de la Estrategia en forma de recomendaciones a las Administraciones y a cada una de las reservas de biosfera.

IDENTIFICACIÓN E IDENTIDAD

OBJETIVO 1

POTENCIAR LA IDENTIDAD Y LA VISIBILIDAD DE LA RED Y DE CADA RB

Recomendaciones para las Administraciones

- 1 Velar porque se defina y se mantenga la identidad de la Red.
- 2 Reunir información básica sobre cada RB, mantenerla actualizada periódicamente, difundirla y asegurar la visibilidad de la Red.
- 3 Promover la declaración de RBs, cuando se considere necesario, que completen la representación de las zonas biogeográficas y ecosistemas, y que ejemplifiquen modelos de uso sostenible de los recursos o donde hay una interacción especialmente crítica entre la población y el medio ambiente (por ejemplo, áreas periurbanas, zonas rurales deterioradas, zonas costeras, de aguas dulces y de humedales).
- 4 Aplicar criterios rigurosos sobre las condiciones mínimas que deben darse para tramitar nuevas propuestas de RB.

Recomendaciones para cada RB

- 5 Especificar desde los inicios algunos aspectos considerados necesarios en su identificación:
 - Rasgos que caracterizan al territorio y a la población y los valores que justifican su declaración como RB.
 - Zonificación de la RB, plasmada en una cartografía de detalle adecuado a las dimensiones del territorio implicado.
 - Objetivos generales que se propone la RB y objetivos de cada zona en relación con las funciones de la RB a corto y medio plazo.
 - Entidad responsable del proyecto de RB, desde sus inicios, y medios de partida para su implantación.
- 6 Actualizar periódica estos referentes, al menos cada diez años, con el fin de poder evaluar los logros.
- 7 Asegurar la visibilidad de las señas identificativas de la RB y su mantenimiento en el tiempo.

FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN

OBJETIVO 2

CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS RECURSOS NATURALES

Recomendaciones para las Administraciones

- 8 Definir los objetivos de conservación y de ensayo de sostenibilidad a cubrir por la Red española
- 9 Promover y facilitar la integración de las RBs en las estrategias de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en la planificación de las zonas protegidas y en las estrategias y planes de acción europeos, nacionales y autonómicos que se derivan de la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros acuerdos internacionales sobre componentes esenciales del Cambio global.

Recomendaciones para cada RB

- 10 Plantear e integrar, en su caso, objetivos de conservación de manera concreta, sobre especies, ecosistemas marinos y terrestres, paisajes, el cielo u otros patrimonios y o recursos naturales, facilitando así su seguimiento y evaluación, por medio de la aplicación de un sistema de indicadores.
- 11 Inventariar la diversidad biológica de cada Reserva de biosfera, los ecosistemas, los paisajes, el patrimonio cultural y las prácticas que constituyen los fundamentos de la RB.
- 12 Mantener la cohesión y la coordinación de las acciones de conservación orientadas a las diversas zonas de la RB, y con las acciones destinadas a la promoción del desarrollo.
- 13 Incluir en los programas de conservación aquellos usos que pueden contribuir al mantenimiento de los objetivos de conservación planteados.

OBJETIVO 3

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ETNOLÓGICO

Recomendaciones para las Administraciones

- 14 Definir los objetivos de conservación y preservación de patrimonios y recursos culturales y etnológicos a cubrir por la Red española.
- 15 Estimular la inclusión de las RBs en la aplicación de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

- 16 Facilitar la aplicación a las RBs de las políticas de las entidades competentes en la materia, especialmente las relativas al patrimonio histórico-cultural y las que afecten a las prácticas tradicionales compatibles con los fines de la RB.

Recomendaciones para cada RB

- 17 Definir los objetivos de preservación y recuperación del patrimonio y de los recursos culturales y etnológicos de la RB, tomando en consideración la historia de los usos del territorio y criterios de sostenibilidad ambiental.
- 18 Integrar las señas de identidad propias del territorio con las de la RB.

OBJETIVO 4

CONSERVACIÓN DEL PAISAJE

Recomendaciones para las Administraciones

- 19 Asumir los compromisos derivados de la adhesión al Convenio Europeo del Paisaje, que ha sido firmado por el Estado Español y que será ratificado próximamente.
- 20 Promover la elaboración de un inventario o catálogo de paisajes de la Red.
- 21 Elaborar un manual dirigido a la normalización de parámetros para descripción y gestión del paisaje.
- 22 Difundir la importancia del paisaje como elemento conformador del territorio y de la identidad de sus gentes.

Recomendaciones para cada RB

- 23 Realizar de un análisis del paisaje del territorio de la RB que sirva de base para establecer los objetivos de conservación.
- 24 Programar un conjunto de acciones sistemáticas encaminadas a la conservación de los paisajes de la RB.
- 25 Integrar las políticas de paisaje de rango jurídico superior a las reservas de biosfera.

FUNCIÓN DE DESARROLLO

OBJETIVO 5

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Recomendaciones para las Administraciones

- 26 Integrar las reservas de biosfera en las políticas de desarrollo socioeconómico ambientalmente sostenible y en los proyectos de ordenación del territorio que afecten a cada una de las Reservas de Biosfera.
- 27 Propiciar el intercambio de experiencias relativas a la puesta en valor de los recursos y mejora de la competitividad de los productos locales, para facilitar el apoyo mutuo entre las RBs en este campo.

Recomendaciones para cada RB

- 28 Plantear objetivos de desarrollo socioeconómico de manera concreta, facilitando así su seguimiento y evaluación, por medio de indicadores adecuados.
- 29 Elaborar un documento de necesidades sociales, económicas y culturales de las comunidades locales de las Reservas de biosfera, para su elevación a las instituciones competentes, orientado a la mejora de la calidad de vida en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.
- 30 Elaborar un plan de desarrollo socioeconómico orientado hacia el Desarrollo Sostenible y explorar iniciativas de actividades económicas que contribuyan a aumentar la calidad de vida de la población local.
- 31 Buscar la coordinación adecuada con instrumentos de desarrollo endógenos que se estén aplicando, o puedan aplicarse en el territorio, dirigidos al desarrollo socioeconómico, tales como las Iniciativas Comunitarias y Fondos Estructurales y de Cohesión Europeos.
- 32 Fomentar la participación e interacción de la población y administraciones locales en la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y etnográfico.
- 33 Establecer mecanismos para cohesionar los objetivos de conservación y de desarrollo de la RB, incluyendo la transferencia de tecnologías apropiadas y los conocimientos tradicionales que contribuyan al desarrollo sostenible en las zonas tampón y de transición.
- 34 Promover el refuerzo de los sectores productivos que soportan el desarrollo local, incluyendo la diversificación de actividades económicas, y orientando su evolución hacia la mejora de la calidad de vida de la población local y a su integración con los objetivos de conservación de la RB y los principios de sostenibilidad en general.
- 35 Facilitar y potenciar mecanismos que aporten valor añadido, a los productos y servicios derivados de la existencia de la reserva de biosfera,

de forma que ayuden a materializar el compromiso de los sectores productivos con la reserva.

FUNCIÓN LOGÍSTICA

OBJETIVO 6

INVESTIGACIÓN

Recomendaciones para las Administraciones

- 37 Explorar y definir las necesidades de investigación científica básica y aplicada de las RBs, relativas tanto a conservación como a desarrollo y a procedimientos de gestión, así como a nuevas herramientas, procesos de participación, etc..
- 38 Integrar las RBs en la elaboración de líneas prioritarias de la política de investigación, tomando en consideración el carácter específico de las RBs y algunas necesidades derivadas: investigaciones relacionadas con los cambios globales; modelos de integración de variables sociales, económicas y ecológicas; circulación y transferencia de conocimientos entre equipos interdisciplinares, entre investigadores y gestores, entre investigaciones y procesos formativos.
- 39 Potenciar vías complementarias de apoyo a la investigación y el seguimiento en RBs, incluyendo financiación de ámbitos de exploración con carácter piloto.
- 40 Fomentar la creación de servicios y observatorios destinados al registro y secuenciación de las variables físicas más destacadas para el mejor conocimiento, gestión y conservación de los valores ambientales de las RB, así como facilitar la aplicación de los resultados obtenidos.

Recomendaciones para cada RB

- 41 Identificar las prioridades en la búsqueda de soportes científicos a la gestión de la RB, sean relativos a conocimientos básicos o a conocimientos aplicados a la gestión.
- 42 Favorecer la interacción con equipos de investigación, manteniendo comunicación en ambos sentidos con la doble finalidad de: que las necesidades de nuevos conocimientos útiles para la RB sean incorporados en proyectos de investigación, para que la RB pueda beneficiarse de los resultados de la investigación.

OBJETIVO 7**SEGUIMIENTO****Recomendaciones para las Administraciones**

- 43 Fomentar la participación de las reservas de biosfera en los programas nacionales de observación permanente, y facilitar relaciones entre las reservas de biosfera y entidades, lugares y redes utilizados con igual finalidad.
- 44 Apoyar la elaboración de un sistema de indicadores, que pueda ser de aplicación en todas las reservas de la RRBE y que abarque las funciones básicas de las mismas, además de los procedimientos de administración y de gestión de los territorios, que busque la coherencia e integración con otros sistemas de indicadores existentes.
- 45 Potenciar la normalización de parámetros y metodologías de toma de datos en toda la RRBE para facilitar los intercambios entre las reservas, la accesibilidad a la información generada en las reservas de biosfera, las evaluaciones de cada una de ellas y el valor comparativo de dichas evaluaciones.
- 46 Facilitar la evaluación periódica de las reservas de biosfera.
- 47 Generar una base de datos sobre las RBs, recogiendo resultados de investigaciones, datos proporcionados por los procedimientos de seguimiento, experiencias documentadas sobre casos ejemplificadores de buenas prácticas y sobre logros en la gestión.

Recomendaciones para cada RB

- 48 Elaborar un sistema propio de indicadores y contribuir a la elaboración del sistema de indicadores de la RRBE, utilizando las RBs como zona de experimentación para elaborar y ensayar métodos y enfoques de evaluación y de observación permanente de la diversidad biológica, la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes.
- 49 Hacer un seguimiento de la aplicación de la Estrategia de Sevilla y de esta Estrategia de la RRBE, aplicando metodologías rigurosas de toma, almacenamiento y gestión de datos. La implantación de estructuras del tipo "Observatorio socioambiental" puede contribuir a desarrollar los diversos aspectos implicados en los procesos de seguimiento.
- 50 Preparar una evaluación periódica de la situación y el funcionamiento de cada reserva de biosfera, al menos cada diez años.

OBJETIVO 8**DEMOSTRACIÓN**

Recomendaciones para las Administraciones

- 51 Dedicar recursos y esfuerzos específicos a hacer accesibles a los planificadores, gestores y administradores de las RBs los resultados de las investigaciones destinadas a las mismas.
- 52 Elaborar un catálogo de buenas prácticas a base de experiencias documentadas de los integrantes de la RRBE y otras seleccionadas en la Red Internacional. Elaborar los criterios para la recogida normalizada de los casos de estudio.
- 53 Preparar módulos temáticos, ilustrados con casos prácticos, para difusión entre los agentes de las reservas y para actividades formativas de colectivos específicos.

Recomendaciones para cada RB

- 54 Realizar actuaciones de divulgación y establecer sitios de demostración para estudiar los problemas socioeconómicos y ambientales, y para difundir conocimientos entre la población de las RBs.
- 55 Preparar las experiencias más significativas de cada reserva para su difusión y para ser utilizadas como casos de demostración, o en actividades formativas.

OBJETIVO 9

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Recomendaciones para las Administraciones

- 56 Propiciar que los gestores, responsables políticos y o sectoriales de reservas de biosfera reciban la formación necesaria para el desempeño de sus funciones, en las circunstancias concretas de cada RBs.

Promover la elaboración de módulos y materiales formativos derivados del conocimiento acumulado por la RRBE, complementado con otros conocimientos necesarios a los gestores y personal de las RBs.

- 57 Facilitar la participación de la Red en, o asumir la organización de, acciones formativas destinadas a los agentes de las RBs: técnicos, agentes sociales destacados, responsables de las entidades que operan en el territorio, líderes de agrupaciones..., y facilitar su participación en programas educativos de amplia repercusión.

Recomendaciones para cada RB

- 58 Fomentar programas de capacitación para comunidades locales y otros agentes (por ejemplo: decisores, responsables políticos locales y personas que trabajan en la producción, la transferencia de tecnología y en programas sociales) de modo que puedan participar plenamente en el

planeamiento, la administración y los sistemas de observación de la reserva de biosfera.

- 59 Programar actividades formativas destinadas a las comunidades locales (incluidos los escolares) para facilitar su incorporación a las tareas de administración que desarrolla la RB, favoreciendo el empleo de personal de origen local.
- 60 Dar facilidades para que la reserva de biosfera sea lugar donde impartir capacitación in situ y para seminarios nacionales, regionales y locales.

PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COLABORACIÓN EN RED

OBJETIVO 10

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Recomendaciones para las Administraciones

- 61 Integrar las reservas de la biosfera de las políticas de ordenación del territorio a la hora de desarrollar planes nacionales o regionales de ordenación de los recursos naturales, normativas relacionadas con la conservación y programas de promoción de la sostenibilidad en el desarrollo, de forma que proporcionen una base legal idónea y los apoyos necesarios para que las RBs puedan desarrollar plenamente las funciones que les son propias.
- 62 Incorporar las reservas de biosfera en los planes y estrategias destinados a aplicar el Programa 21 de Río y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, además de otros acuerdos internacionales sobre el cambio global (desertificación, cambio climático...)
- 63 Colaborar positivamente, mediante la necesaria coordinación, para corregir las deficiencias normativas de las reservas de biosfera existentes, en relación al cumplimiento de sus funciones (armonizar la conservación con el desarrollo), y para que las nuevas propuestas no incurran en tales deficiencias.

Recomendaciones para cada RB

- 64 Establecer medios para determinar las incompatibilidades entre los usos que afectan a las diferentes zonas de la RB y las funciones propias de éstas.
- 65 Dotarse de instrumentos adecuados que determinen la zonificación y las funciones asignadas a cada zona, de forma que garanticen la conservación de los valores fundamentales de la RB y permitan la promoción de un desarrollo sostenible, en concordancia con los objetivos marcados en su declaración. Es recomendable la aplicación de figuras legales de protección

a la zona núcleo y la aplicación de planes de promoción del desarrollo local en las otras zonas.

OBJETIVO 11

ADMINISTRACIÓN

Objetivo 11.1. Órganos de gobierno y de asesoramiento

Recomendaciones para las Administraciones

- 66 Estimular la creación de órganos de gobierno en cada RB, de forma que cada una de ellas cuente con una estructura responsable de poner en práctica el proyecto de reserva de biosfera.
- 67 Preparar modelos basados en la experiencia, debidamente documentados, para facilitar la elección de formas de gobierno y asesoramiento, con mayores posibilidades de éxito en su aplicación práctica.

Recomendaciones para cada RB

- 68 Dotarse de unos órganos de gobierno y administración adecuados a las condiciones del territorio, a las circunstancias administrativas, a las habilidades de la población y a la coyuntura histórica concreta de la RB.
- 69 Dotarse de una base reglamentaria apropiada de la estructura de gestión.
- 70 Establecer mecanismos de participación local que permitan trasladar a los órganos de gobierno y administración los puntos de vista y los intereses de los distintos sectores sociales de las poblaciones implicadas en la reserva de biosfera.
- 71 Revisar periódicamente (al menos cada diez años) la funcionalidad de los órganos de gobierno, administración y asesoramiento y adaptar su estructura si se considera necesario.

Objetivo 11.2. Organización administrativa y Plan de Acción

Recomendaciones para las Administraciones

- 72 Reunir y difundir modelos organizativos de la administración de las reservas de biosfera, probados y documentados, para facilitar la selección de opciones a todas las reservas de biosfera españolas, así como, promover la adaptación de la legislación estatal, autonómica o local que facilite el establecimiento de estos modelos de gestión integrada.
- 73 Ofrecer un servicio de información y asesoramiento sobre posibles vías de colaboración, concertación y financiación de programas y acciones a desarrollar en las reservas de biosfera.

Recomendaciones para cada RB

- 74 Diseñar y establecer mecanismos institucionales adecuados para administrar, coordinar e integrar los programas y las actividades para que sean compatibles con las funciones asignadas a cada una de las zonas de la reserva de biosfera.
- 75 Establecer un programa de actuación a corto-medio plazo y un presupuesto anual que refleje las actuaciones a realizar en ese período.
- 76 Dotarse de una unidad de administración adecuada e identificable, que lleve a la práctica las determinaciones de los órganos de gobierno en relación con las funciones de la reserva.
- 77 Elaborar una memoria anual de gestión de la reserva de biosfera.
- 78 Incorporar sistemas de calidad en la gestión.

Objetivo 11.3. Dotaciones**Recomendaciones para las Administraciones**

- 79 Velar porque cada reserva de biosfera cuente con unos recursos humanos y materiales mínimos y estables para el cumplimiento de sus funciones.
- 80 Influir en las instancias nacionales, europeas, etc., para la creación de un fondo específico para la financiación de los costes directos derivados de la gestión de las reservas de biosfera.

Recomendaciones para cada RB

- 81 Establecer y consolidar las necesidades de dotación de cada RB en los momentos clave de su evolución: al menos al inicio y cada diez años (órganos de administración, recursos humanos, equipamiento, recursos económicos, organización interna).
- 82 Buscar fondos privados de empresas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones, para complementar los recursos propios de la reserva de biosfera y ampliar la base de apoyo a la misma.

Objetivo 11.4. Mecanismos de participación y comunicación**Recomendaciones para las Administraciones**

- 83 Facilitar el intercambio de experiencias e información entre reservas de biosfera, con miras a fortalecer los mecanismos de participación aplicados en las distintas reservas de biosfera.

- 84 Elaborar sugerencias y módulos formativos que ayuden a los administradores a articular la participación de las comunidades locales en el planeamiento y la administración de la reserva de biosfera.
- 85 Propiciar el desarrollo de sistemas de comunicación para difundir información sobre las reservas de biosfera y sobre experiencias exitosas que, a su vez, sirvan de elemento formativo.
- 86 Crear un foro de debate en relación con la información y la participación en las reservas de biosfera.

Recomendaciones para cada RB

- 87 Integrar la participación en los procesos de toma de decisiones de cada reserva de biosfera, aumentando y mejorando los instrumentos de participación existentes, si fuera necesario.
- 88 Establecer facilidades para acciones participativas de distintos grupos sociales y potenciar la implantación de procesos de participación estables, que contribuyan a reforzar las habilidades de participación, la estructuración del tejido social y la confrontación de intereses y prioridades.
- 89 Preparar para los visitantes material informativo sobre la reserva de biosfera, su importancia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, sus aspectos socioculturales y sus recursos y programas recreativos y educativos.
- 90 Implantar diversos instrumentos y vías de comunicación, incorporando interlocutores válidos, que faciliten el diálogo entre los gestores y los agentes sociales.

Objetivo 11.5. Otras herramientas

Recomendaciones para las Administraciones

- 91 Preparar orientaciones sobre los problemas esenciales de la administración de las reservas de biosfera, por ejemplo sobre la solución de conflictos, la concesión de beneficios en plano local y la participación de las partes interesadas en la adopción de decisiones y la responsabilidad de la administración.
- 92 Avanzar en la valoración económica de la biodiversidad como herramienta para diseñar incentivos económicos adecuados y equilibrados, así como para demostrar su contribución al aumento de la calidad de vida de la sociedad, en general, y de las comunidades locales, en particular.

- 93 Establecer un sistema funcional de gestión de datos para la utilización racional de los resultados de la investigación y la observación permanente en las RBs.

Recomendaciones para cada RB

- 94 Identificar y hacer explícitas las carencias, necesidades y prioridades de investigación en cada Reserva de biosfera, en todos los ámbitos temáticos, para priorizar la realización de proyectos de investigación.
- 95 Establecer un sistema funcional de gestión de datos en cada RB para la utilización racional de los resultados de la investigación y la observación en la administración de la reserva de biosfera.
- 96 Potenciar el uso de metodologías y protocolos rigurosos, estandarizados y comparables en las actividades habituales de gestión y seguimiento de las reservas de biosfera.

LA RED DE RESERVAS DE BIOSFERA

OBJETIVO 12

COLABORACIÓN EN RED

Recomendaciones para las Administraciones

- 97 Prestar el apoyo necesario para que la Red de Reservas de Biosfera Españolas pueda llevar a cabo las funciones básicas de intercambio de información y coordinación de las actividades conjuntas entre las RBs. Este apoyo puede materializarse en forma de una Secretaría permanente de la Red.
- 98 Potenciar el desarrollo de redes regionales o temáticas existentes o potenciales.
- 99 Facilitar cauces de comunicación fluida entre los distintos agentes que intervienen en la Red, desde los niveles técnicos a los institucionales de más alto nivel.
- 100 Identificar actuaciones aplicables a todas las Reservas de biosfera y generar en relación con ellas orientaciones, criterios homogéneos y facilidades para el intercambio de información.
- 101 Crear foros que desarrollen un trabajo compartido prolongado, sobre temas de interés para todas o varias de las RBs, particularmente sobre asuntos que presentan especiales dificultades prácticas o necesitan un desarrollo teórico.
- 102 Orientar y asesorar acerca de la elaboración y revisión periódica de estrategias y planes de acción.

- 103 Utilizar la Red para apoyar y fomentar las oportunidades de formación.
- 104 Elaborar una memoria anual de actividades de la Red.
- 105 Elaborar y revisar en los plazos previstos las estrategias y planes de acción para la Red de Reservas de Biosfera Españolas.
- 106 Fomentar la aplicación de la Estrategia de Sevilla y hacer el seguimiento previsto en ella.
- 107 Fomentar el establecimiento de reservas de biosfera transfronterizas como medio de conservación de organismos, ecosistemas y recursos genéticos que traspasan los límites de las fronteras nacionales.
- 108 Promover y facilitar el hermanamiento entre reservas de biosfera.
- 109 Establecer relaciones y formas creativas de asociación con otras redes de zonas administradas de manera análoga y con organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales cuyos objetivos estén en armonía con los de las reservas de biosfera.

Recomendaciones para cada RB

- 110 Apoyar el funcionamiento de la Red de Reservas de Biosfera Españolas y tener en cuenta sus recomendaciones y orientaciones.
- 111 Colaborar con otras RB en la elaboración de protocolos y métodos normalizados, aportando las propias experiencias en la forma acordada.
- 112 Aplicar la misma disposición participativa y colaboradora en otras redes autonómicas, regionales o mundiales de RBs u otras redes con finalidades equivalentes.
- 113 Transmitir a la población la noción de red y facilitar su participación en las redes con las que mantiene relación la RB.